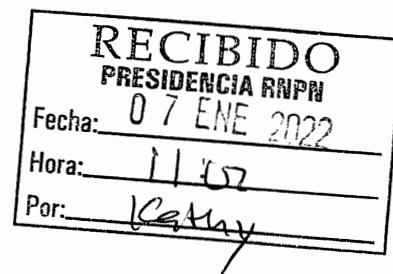




MINISTERIO DE HACIENDA



MH.DGP.DCASC/001.027/2022

San Salvador, 06 de enero de 2022

Asunto: Apruébase Programación de la Ejecución Presupuestaria 2022

Licenciado
Fernando José Velasco Aguirre
Presidente-Registrador Nacional
Registro Nacional de las Personas Naturales
Presente. -

Atentamente me permito hacer de su conocimiento que de conformidad al análisis realizado a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) 2022, y considerando que se ha dado cumplimiento a los criterios establecidos en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria vigente y que los recursos han sido programados de acuerdo a las asignaciones votadas en la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, esta Dirección General remite aprobada la respectiva PEP, por un valor de \$50,023,955, la cual será financiada con recursos del Fondo General por un monto de \$7,383,275 y Recursos Propios por \$42,640,680.

Por tal motivo, esa Entidad queda facultada para proceder con los registros presupuestarios correspondientes, de conformidad a lo establecido en el "Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria", aprobado por el Ministerio de Hacienda mediante Acuerdo Ejecutivo No. 2123 de fecha 23 de diciembre de 2003 y demás normativa vigente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Laura Michelle Arce de Aguilar
Subdirectora General del Presupuesto



15 calle Poniente, No. 300, Edificio DGP, Centro de Gobierno, San Salvador. Conmutador 2244-4000

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

